

Resolución No. 4805 del 20 de noviembre de 2009

Por la cual se revoca un estímulo educativo a un funcionario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD suscribió Convenio Específico de Colaboración Institucional y Académica 00027 entre la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila; y la Escuela Internacional de Negocios EIN, con el fin de la preparación Doctoral de su cuerpo académico y de investigadores en distintas áreas del conocimiento, igualmente con el interés en promover la movilidad de estudiantes de una a otra universidad así como la implementación en la UNAD, en colaboración de la UCAV, de una cátedra de Desarrollo Rural Sostenible.

Que, mediante Resolución No. 1755 del 19 de febrero de 2009 se otorga un estímulo educativo a funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para adelantar el programa de Doctorado en “Desarrollo Sostenible, Economía, Sociedad y Medio Ambiente”, ofertado por la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila.

Que mediante comunicado de fecha 29 de Septiembre de 2009, el señor HERNAN COLLAZOS GARCÍA, Tutor Tiempo Completo de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, de la Sede Nacional José Celestino Mutis, manifiesta el desistimiento del beneficio otorgado, debido a que presenta inconvenientes de tipo económico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el auxilio correspondiente al 70% del valor de la matrícula para cursar el programa de Doctorado en “Desarrollo Sostenible, Economía, Sociedad y Medio Ambiente”, ofertado por la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila, a:

1. Hernán Collazos García, tutor de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente de la Sede Nacional “José Celestino Mutis”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2009

Original Firmado
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector